

# **Relaciones de género y culturas del trabajo: el caso de los proyectos de desarrollo productivo de mujeres de la provincia de Ñuble y Concepción.**

María Soledad Ascencio Cortés.

Cita:

María Soledad Ascencio Cortés (2007). *Relaciones de género y culturas del trabajo: el caso de los proyectos de desarrollo productivo de mujeres de la provincia de Ñuble y Concepción*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1384>

## **Relaciones de género y culturas del trabajo.**

### **Los proyectos de desarrollo productivo de mujeres de las provincias de Ñuble y Concepción.**

Hacia finales de la década de los setenta y particularmente en la década de los ochenta, tras la aplicación de las políticas de ajuste estructural en América Latina, la incorporación de las mujeres en el mercado laboral se instaló como una de las prioridades de las políticas de desarrollo a nivel nacional e internacional. Ello, bajo la premisa de que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral contribuiría a la adquisición de ciertos niveles de independencia económica, disminuyendo de esta manera las altas tasas de desempleo femenino en la región.

Si bien la participación de las mujeres en el mercado laboral ha crecido sostenidamente en las últimas décadas, las diferencias de género subsisten, y las mujeres siguen negativamente afectadas en términos de su inserción laboral, en la permanencia y calidad del empleo, y por lo tanto, en sus posibilidades de acceso a los recursos, situación que sobre todo afecta a las mujeres pobres de sectores urbanos y rurales.

Es así como en la última década, y producto de lo anterior, muchas mujeres, sobre todo mujeres de sectores populares y zonas rurales, se han incorporado al mercado laboral formal a través del autoempleo y los micros y pequeños emprendimientos productivos y comerciales, o bien como una forma de obtener cierta independencia económica, o bien por la necesidad de sostener a su grupo familiar.

En Chile, el Estado se ha transformado en uno de los principales impulsores de programas y acciones de inserción laboral a través de proyectos de microemprendimiento y/o proyectos de desarrollo productivo, en zonas urbanas y rurales, respectivamente. Estos programas han sido ejecutados por distintas instituciones, algunas de ellas estatales, y otras privadas, quienes se han adjudicado -vía licitación- la ejecución de dichas iniciativas. En el caso de los programas de microemprendimiento, éstos han venido a reemplazar a los otrora programas de apoyo a mujeres “jefas de hogar”. En el caso de los programas de desarrollo productivo, focalizados en sectores rurales, han tenido por objetivo mitigar los efectos que las transformaciones productivas y el cambio en el uso del suelo, han tenido en las economías familiares.

Ante este escenario, y teniendo en cuenta los cambios producidos en la última década tras la implementación de las políticas de ajuste estructural, y entre éstas, las reestructuraciones

productivas y la precarización de las condiciones laborales, es conveniente volver la mirada hacia algunas categorías conceptuales que han servido y que sirven para explicar y comprender las situaciones de subordinación y/o exclusión, e introducir nuevos conceptos que nos ayuden a entender el trabajo y el empleo de las mujeres en el actual paradigma de acumulación capitalista.

### **Producción y reproducción. Una crítica feminista a la dicotomía.**

El trabajo de las mujeres, aún cuando se trate del trabajo “productivo” en fábricas y talleres sumergidos de todo el mundo, ha sufrido lo que Mies (1986) denomina “*housewifisation*” o *domesticación*. Este concepto surge de la idea de que las mujeres constituyen la “fuerza laboral óptima”, ya que se las define universalmente como “amas de casa”, no como trabajadoras. Esto significa que su trabajo, ya sea como valor de uso o como producción de mercancía, se oculta, no aparece como “trabajo libre asalariado”, sino como **“actividad generadora de ingresos”**; **de ahí que pueda comprarse a un precio mucho más barato que el trabajo masculino**. De esta forma sería posible, según la autora, obtener el control político e ideológico sobre ellas, toda vez que las amas de casa se encuentran atomizadas y aisladas, la organización de su trabajo hace muy difícil la conciencia de un proceso de trabajo común de producción. De esta manera, en la consideración de las mujeres como “fuerza laboral óptima”, no se observa una tendencia a la generalización del proletariado “libre” como trabajador típico, sino de los trabajadores no libres, marginados, domesticados, que son, en su mayor parte, mujeres. (Mies, 1986:116)

Esta perspectiva, centrada en el trabajo de las mujeres, cuestiona la idea de la preponderancia del trabajo asalariado “libre” en las relaciones capitalistas de producción. Como amas de casa, las mujeres son trabajadoras invisibles, y como amas de casa empleadas se ven marginadas porque no se les considera el “proveedor” principal de una familia. (Narotzky, 2004:225)

Tanto en los países “desarrollados” como en los “subdesarrollados”, el trabajo y el empleo de las mujeres en el terreno de la producción –diversas formas de autoempleo, trabajadoras a tiempo parcial o en el sector de servicios- tanto formal como informal, ha ido en aumento. Diversos estudios (Beechey, 1987; J. Smith, 1984) demuestran, para el Reino Unido y Estados

Unidos, de qué manera el empleo de las mujeres se basa en el supuesto de que éstas son trabajadoras subsidiarias, ya que su tarea principal es otra (el trabajo doméstico) y a que no se espera que su ingreso reproduzca la fuerza laboral, sino que **constituye un mero “complemento” de un “salario familiar” íntegro y masculino**. Así, señala Narotzky, la definición de las mujeres como económicamente dependientes de un salario masculino, y como trabajadoras domésticas básicamente no asalariadas para sus familias, constituye el motivo fundamental de que sus empleos pertenezcan a sectores de la economía de salarios bajos en rápida expansión, como el sector servicios, y de que tengan empleos de paga escasa como los trabajos a tiempo parcial.<sup>1</sup>

De esta manera, la pobreza de las mujeres y una dependencia económica continuada constituyen las premisas operativas centrales de los sectores de más rápida expansión de la economía, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, y forman la base de los cambios profundos que viene experimentando la economía en las últimas décadas<sup>2</sup>.

En la base del debate respecto del empleo y el trabajo de las mujeres se encuentra la dicotomía producción/reproducción, que separa o aísla la una de la otra, o bien subordina la segunda a la primera. La cuestión sobre si la reproducción de la fuerza laboral – trabajadores asalariados y no asalariados- debe ser incluida en la estructura de la producción, ha emergido como un tema básico que debe ser analizado.

En este sentido, Edholm (1977) cuestiona el supuesto general de que las prácticas reproductivas humanas son empíricamente similares a todos los modos de producción; que el control de la reproducción de la fuerza laboral es idéntico al control de las mujeres, percibidas como elementos clave en la reproducción humana (biológica); que la división sexual del trabajo constituye un corolario natural de la reproducción humana como función no problemática centrada en la mujer. (1977:104)

La autora señala que el concepto de reproducción debe ser cuidadosamente desglosado en diferentes “reproducciones” para que sea operativo: reproducción social, reproducción de la fuerza laboral y reproducción biológica. La reproducción social se referiría a la “reproducción de las condiciones de producción social en su totalidad”, es decir a la reproducción social del

---

<sup>1</sup> El caso de las trabajadoras de las tiendas de retail en México o las jornaleras agrícolas en Chile.

<sup>2</sup> Nos referimos aquí particularmente al trabajo por cuenta propia, vinculado a las experiencias de microemprendimiento que configuran hoy el principal acceso de las mujeres con baja cualificación al mercado laboral.

modo de producción capitalista a través de la reproducción de la relación capital/trabajo<sup>3</sup>. La reproducción de la fuerza laboral corresponde al mantenimiento cotidiano de los trabajadores y a la “distribución de los agentes en posiciones dentro del proceso laboral en el transcurso del tiempo”. Por último, la reproducción biológica se referiría, siguiendo a Edholm, a la “reproducción de las poblaciones humanas”. En este sentido, concordamos con Meillasoux (1977:8), cuando señala que, “los problemas de población –su aumento o disminución- no podrán ser examinados al margen de las relaciones de producción dominante”.

### **De la división sexual del trabajo**

La división sexual del trabajo emergió en el campo de las ciencias sociales como teoría y como problemática de investigación en los años setenta. El término puede remitir hoy a dos ideas. Por un lado, la idea de “reparto del trabajo”, en la que se presupone que el estatus social entre los sexos es igualitaria y que existe una complementariedad, que más recientemente se ha desarrollado bajo la forma de conciliación de la vida familiar y laboral. Por otro lado remite a la idea de unas relaciones sociales antagónicas entre los sexos.

La división del trabajo entre los hombres y las mujeres es, en primer lugar, la atribución a los hombres del trabajo asalariado, el único considerado productivo y su exención del trabajo doméstico, y la asignación a las mujeres a este último, a pesar de que cada vez son más numerosas, en una sociedad asalariada como la actual, las que quieren entrar o permanecer en el mercado de trabajo. (Kergoat, D. y Hirata, H., 1999:142)

Debido a esta atribución hay actividades que se consideran propias y otras consideradas impropias de la mujer; hay actividades más valoradas, sobre todo aquellas que requieran algún grado de cualificación, y otras menos valoradas por cuanto su aprendizaje ha estado fuera de los circuitos formalizados<sup>4</sup>. Durante siglos, la actividad “propia” de la mujer por excelencia – y excedencia- ha sido el trabajo doméstico y de cuidados. Todavía hoy se considera que el trabajo doméstico y sobre todo las tareas de cuidado son ocupaciones propias de las mujeres,

---

<sup>3</sup> Esta es una expresión general de la idea de Marx de reproducción social del modo capitalista de producción, en la que el consumo productivo, consumo personal, circulación, distribución y producción están articulados en un proceso que reproduce los elementos materiales del capital y las relaciones sociales existentes entre capital y trabajo.

<sup>4</sup> Es decir, que ha estado fuera del marco de la educación formal y reglada.

como también hay trabajos de mercado considerados “propios de mujeres”. Estos trabajos *femeninos* no son más que proyecciones a escala de la sociedad de los roles que le son asignados a las mujeres en el hogar (maestras, azafatas, enfermeras, trabajadoras sociales...), y se concentran en el sector servicio. (Larrañaga Sarriegui, 2002)

La división sexual del trabajo no es, pues, la prolongación “natural” en la esfera mercantil de la especialización en las tareas reproductivas. No hay, ni puede haber, prohibición ni prescripción diferencial de tareas reproductoras. Dicha división sería, por tanto, prohibición social para el conjunto de las mujeres de determinadas tareas productivas, orientadas a reforzar la dependencia de las mujeres e insertándolas definitivamente en las estructuras del parentesco a través de las cuales se controlan sus capacidades reproductoras y sexuales. (Saltzman, 1992)

Empíricamente es fácil constatar que la división de tareas tiene lugar no sólo entre el trabajo doméstico y extradoméstico, sino también en el interior de cada uno de estos ámbitos. Esto permite afirmar que existirá división sexual del trabajo en la medida en que las actividades de hombres y mujeres en la sociedad, tanto dentro como fuera del hogar y la familia, estén segregadas en función del sexo. Esta división sexual del trabajo se traduce en una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unos y otras desarrollan.

Sin embargo, esta posición subordinada se está modificando para dar paso a nuevas formas de subordinación y discriminación. La inserción de las mujeres en el mercado laboral, bajo la aceptación formal de la ideología de igualdad entre los sexos<sup>5</sup>, ha modificado los términos en que se define y produce la discriminación. Hasta no hace mucho tiempo atrás una posición no discriminatoria implicaba necesariamente sostener que hombres y mujeres son iguales. Ahora se presenta una alternativa: destacar las características femeninas como virtudes para la empresa moderna. La división sexual del trabajo se fundamenta básicamente en que “las mujeres son buenas para realizar ciertas tareas porque son detallista, ordenadas y pacientes”. Estas atribuciones permanecen; sin embargo, lo que antes se consideraba limitaciones, como la intuición o la emotividad atribuidas a las mujeres, empiezan a visualizarse como virtudes útiles en un mercado de trabajo cada vez más desregularizado. (Hola, E, y Todaro, R. 1992)

---

<sup>5</sup> Un análisis interesante respecto a la ideología de la igualdad es el que hace Larrañaga (2002)

## **De la segregación sexual del mercado laboral**

En el mercado de trabajo remunerado, a pesar de los avances, siguen persistiendo los estereotipos y la segregación por sexos se mantiene de dos formas principalmente. Por un lado existe segregación horizontal, es decir, las mujeres se concentran mayoritariamente en un limitado número de profesiones, y por otro lado se da también una segregación vertical, es decir, en la estructura ocupacional las mujeres se sitúan generalmente en los escalafones más bajos. En las sociedades occidentales, la división sexual del trabajo es fundamentalmente jerárquica. Además, las mujeres ganan en promedio menos que los hombres, y las causas principales de estas diferencias son atribuibles a la segregación ocupacional y al hecho de que una proporción importante de ellas desempeña empleos a tiempo parcial.

También se puede hablar en términos de una segregación sectorial, en el sentido de la mayor concentración de mujeres en el sector de los servicios, y de una segregación transversal a todo el sistema de empleo, para designar el fenómeno de la concentración de mujeres en los empleos menos remunerados de cada sector de actividad, profesión o nivel de cualificación, como son las empresas más pequeñas o los sectores menos rentables, que pagan menos salarios. (Ferreira, 1995)

Al ser las mujeres quienes continúan haciéndose cargo del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado, encuentran más dificultades para acceder a puestos que requieran jornadas prolongadas o una total dedicación, como exigen la mayoría de los puestos de responsabilidad elevados, y consiguientemente éstos siguen ocupados mayoritariamente por hombres. De esta manera, a la hora de encontrar opciones profesionales se refuerza el mecanismo de la división sexual del trabajo, orientando mayoritariamente a las mujeres hacia los sectores tradicionalmente feminizados.

Al analizar la situación laboral de las mujeres aparecen tres características principales: por un lado su escasa participación en el trabajo asalariado; en segundo lugar, la aparición entre el colectivo de mujeres de un importante grupo dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado; y, por último, la estrecha relación que se aprecia entre la actividad laboral o vida laboral y el ciclo de vida familiar. Será esta relación, unida a la inestable participación de las mujeres en el mercado laboral (trabajo a tiempo parcial, contratos temporales y distintas formas de subempleo), la que de origen a unas biografías laborales discontinuas.

A menudo familia y trabajo han sido tratados como esferas autónomas que obedecerían a lógicas diferentes, dando lugar a estudios y campos disciplinares separados. Sin embargo, las experiencias de trabajo de las mujeres en una esfera no pueden entenderse sin tener en cuenta su experiencia en la otra. Esto tiene su correspondencia a nivel social porque las formas de la división sexual del trabajo en el mercado están profundamente interconectadas con las formas de división sexual del trabajo familiar. (Borderías, 1993)

Por otro lado, cuando se aborda la situación laboral de las mujeres aparecen como un aspecto central del análisis las relaciones existentes entre trabajo remunerado y doméstico. Lo que llama la atención es que este análisis se diluya, o incluso desaparezca, cuando se analiza la situación laboral de los hombres o la mano de obra en general. Así, por ejemplo, cuando se analiza la cultura de trabajo de los trabajadores jornaleros de la aceituna del sur de España, el trabajo doméstico se tiene en cuenta sólo en tanto trabajo reproductivo y en la medida que el análisis incluya las identidades de género y por extensión a las mujeres.

En este sentido Molyneux (1994) señala que se considera que los varones acceden al mercado de trabajo en una situación indiferente a su entorno familiar. En cambio, las prioridades vitales de las mujeres serían distintas, de modo que su carrera laboral está siempre mediatizada por la referencia a la familia. Sin embargo, un análisis más profundo revela que esta asimetría es engañosa. Porque la situación familiar del varón también influye en su carrera profesional aunque sea en el sentido inverso al de la mujer. En este caso la dedicación de la mujer a la familia y al hogar permite al “cabeza de familia” una dedicación laboral más intensa y por tanto una posición mejorada en el mercado laboral.

### **Feminización del trabajo y construcciones de género en la economía global**

La feminización de la fuerza de trabajo o la feminización de la pobreza, han sido cuestiones tradicionalmente analizadas en la literatura feminista. La utilización del término *feminización* se ha hecho para marcar o señalar la mayor presencia de mujeres en el mercado laboral y en algún sector de éste en concreto, o su marcada presencia en una realidad o problemática social

concreta<sup>6</sup>.

Por el contrario, con el concepto de *feminización del trabajo* no queremos referirnos ni señalar la mayor presencia de mujeres en el mercado o en algún sector de actividad económica, sino sostener que el contenido y las condiciones del trabajo hoy, impuestas tras violentas reestructuraciones, no son más que la extensión tendencial de las características del trabajo, tanto asalariado como no asalariado, estructural e históricamente asignado a las mujeres, al trabajo en el sentido genérico<sup>7</sup>.

Antes de desarrollar este concepto plantaremos algunas cuestiones generales respecto a los análisis de género en el actual escenario de la economía global<sup>8</sup>. Podemos identificar tres fases en los estudios de género. Una primera fase que dice relación con el proceso de asalarización de la mano de obra (industrialización) sostenida por la producción doméstica y la agricultura de subsistencia, ambas principalmente en mano de las mujeres. Esta fase comprende la bibliografía sobre desarrollo, aquella que trata la implantación de la agricultura de mercado y el trabajo asalariado en general, principalmente a cargo de empresas extranjeras<sup>9</sup>. Una segunda fase, señala Sassen, tiene que ver con las indagaciones acerca de la internacionalización de la producción manufacturera y la feminización del proletariado. El elemento analítico clave tiene que ver con que los trabajos manufactureros realizados fuera de las grandes ciudades, movilizaron principalmente una fuerza de trabajo femenina (como es el caso de las *maquiladoras* del norte de México y del norte de Marruecos, o la industria del calzado en Chile y España), “desproporcionada con relación a la situación histórica de los países más ricos, y que hasta ese momento se había mantenido en su mayor parte fuera de la economía industrial.

Ahora se comienza a hablar de una nueva fase de los estudios de género en el marco de la economía global, en torno a los procesos que subrayan las transformaciones de género, las transformaciones en las subjetividades de las mujeres y en las nociones de las mujeres en

---

<sup>6</sup> Véase al respecto Maruani, M. (2002); Carrasco, C. (1999); Maruani, Rogerat y Torns (1999). Más recientemente un análisis respecto a la *feminización de la supervivencia* en Sassen (2003).

<sup>7</sup> El concepto ha sido tomado de un artículo publicado en la Revista *Contrapoder*, n. 4/5, 2001.

<sup>8</sup> La noción de economía global está siendo cada vez más utilizada para distinguir la fase concreta de la economía mundial que empieza a emerger en la década de los setenta. Se caracteriza por un rápido incremento de las transacciones y de las instituciones que se sitúan fuera del viejo marco de relaciones entre Estados.

<sup>9</sup> Boserup (1970); Deere (1976); Shiva (1998) y otras autoras han producido un conjunto de estudios que muestran las distintas variantes de este proceso.

cuanto a sus grupos de pertenencia<sup>10</sup>. Estas dinámicas de género empiezan a reconocerse en las características centrales de la economía global; a saber, las condiciones en las que se está desarrollando actualmente el trabajo, la desarticulación del Estado-nación, las políticas de inmigración, y un largo etc. (Sassen, 2003:48)

Siguiendo lo planteado por Sassen (2003), respecto a indagar en los lugares estratégicos donde se plasmen las dimensiones de género y las nuevas formas de presencia de las mujeres, es que planteamos como lugar estratégico el escenario desde el cual se está promoviendo el trabajo por cuenta propia y los microemprendimientos, y no sólo eso, también una nueva subjetividad femenina.

Como hemos señalado anteriormente, lo que planteamos es un análisis de este escenario en el marco de la economía global y del proceso de *feminización del trabajo*.<sup>11</sup>

Se puede hablar de feminización del trabajo en dos sentidos. Uno de ellos tiene que ver con las características “típicas” del trabajo de las mujeres (como asalariadas, amas de casa...): la flexibilidad, la vulnerabilidad, la disponibilidad total, el alto grado de adaptabilidad, el talento para la improvisación. Tales características se extienden hoy a un abanico cada vez más amplio de empleos desempeñados tanto por hombres como por mujeres.

Sin embargo, lo que podría significar una fórmula de reconocimiento del trabajo de las mujeres – aunque en el discurso político institucional así se presente –, no es más que una nueva forma de precarización de las condiciones laborales, funcional al mercado y a las actuales políticas de empleo neoliberales, para crear puestos de trabajo cada vez más aptos de ser montados y desmontados. La precariedad, posibilitada por las políticas de selección y exclusión de las empresas, supone en la práctica una dualización importante del mercado de trabajo entre una fuerza de trabajo regulada, protegida jurídicamente, sindicada, con contratos de duración indeterminada... y el resto de trabajador@s a formas de contratos temporales, de media jornada, interinos, en permanentes períodos de aprendizaje, bajo formas de prestación directa de servicios.<sup>12</sup>

Por otro lado, el concepto de feminización del trabajo dice relación al cómo la componente

---

<sup>10</sup> En esta fase se han desarrollado una serie de investigaciones sobre mujeres inmigrantes, que en términos generales, vienen a analizar como la migración internacional está alterando los patrones de género y como la formación de unidades domésticas transnacionales pueden otorgar poder a las mujeres.

<sup>11</sup> Otras autoras se refieren al mismo proceso como *domesticación*. Véase Cristina Vega (2001).

<sup>12</sup> “Postfordismo y precariedad”. *Revista Contrapoder*, n.4/5, 2001. Por lo general, en el primer grupo encontramos mayoritariamente a hombres, y en el segundo mayoritariamente a mujeres.

afectivo-relacional del trabajo tradicionalmente desempeñado por mujeres (el cuidado y la proximidad, propios del trabajo reproductivo-doméstico) se hace extensivo a los distintos sectores de la economía, y se coloca en el centro de la producción desde el punto de vista del capital.<sup>13</sup>

El trabajo afectivo-relacional no es nuevo, ni tampoco es nuevo el hecho de que produzca valor<sup>14</sup>, lo que sí es nuevo es, que hoy en día, este trabajo afectivo y relacional se generaliza a lo largo de amplios sectores de la economía, se vuelve directamente productivo y se coloca en el centro de la producción. Lo vemos funcionar como eje de los servicios de sanitarios, la asistencia social y la educación, y además desarrolla un importante papel en la industria de servicios, desde los *fast food* hasta las empresas que proveen servicios financieros y de gestión, porque se basan en momentos de interacción y comunicación humana.

Es en este marco que la separación productivo/reproductivo se vuelve difusa; ahora lo reproductivo, asociado con el espacio doméstico, asociado con lo afectivo y relacional, y atribuido a las mujeres, se convierte en un elemento clave de la producción de valor. Entonces podríamos hablar de una interconexión y simultaneidad entre las esferas de la reproducción, la producción y el consumo.<sup>15</sup>

Por otro lado, sostener que el trabajo está experimentando un proceso de feminización en los términos en que lo hemos definido, no significa afirmar que la división sexual del trabajo este en vías de desaparecer, muy por el contrario, esta se ve reafirmada por cuanto los trabajos que implican cuidados y servicios siguen estando en los escalafones más bajos, tanto a lo que se refiere a salario como al prestigio social, y siguen estando ocupados principalmente por mujeres.

---

<sup>13</sup> Las empresas de seguros son un ejemplo claro de la incorporación de la componente afectivo-relacional en el sistema de producción capitalista. Mozo se refiere a esta cuestión de la siguiente manera: “*La incorporación de las mujeres a la venta de seguros se justifica planteando la existencia de una serie de ventajas en términos de género (...) Y también se incluyen, entre las cualidades de género femenino, la delicadeza, la bondad y la atención desinteresada por l@s otr@s, lo que las hace aparecer como más funcionales para la venta al público*”. Mozo, C.: (1999:286)

<sup>14</sup> *El desarrollo del capitalismo ha tenido desde sus comienzos como pilar y eje esencial no sólo la función reproductora de la mano de obra, que toda mujer estaba obligada a desempeñar, sino también ese trabajo no asalariado de las mujeres que aseguraba la higiene de las personas y las cosas, la gestión del hogar, la educación de l@s hij@s, etc.* Pérez Orozco, A. (2001): *La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados.*

<sup>15</sup> Donna Haraway se refiere a esta interconexión reproducción, producción y consumo como “circuito mundial integrado”.

## ***Bibliografía de referencia***

- ASCENCIO, M. 2003 *Discursos de género y modelos de identificación. El autoempleo femenino a partir de la Iniciativa NOW*. Trabajo de Suficiencia Investigadora, Programa de Doctorado “Identidades y Culturas en las Sociedades Contemporáneas”, Universidad de Sevilla, España.
- BORDERÍAS, C. 1993, *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica 1924-1980*. Icaria, Barcelona.
- 1998 “Identidad femenina y recomposición del trabajo”, en Rodríguez, Goñi y Maguregui (eds.) *El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bakeaz, Bilbao.
- BUSTELO, C. 1996, “Las ideas que sustentan la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombre en la Unión Europea”. *La mujer en el mundo de hoy: situación y políticas de los gobiernos*. Escuela Libre Editorial, Madrid.
- CHINCHILLA, N.; GARCÍA, P.; MERCADÉ, A. 1999. *Emprendiendo en Femenino*. Ediciones Gestión, Barcelona.
- FERREIRE, V. 1996, “Mujer y Trabajo. La división sexual del trabajo en el análisis sociológico: de natural a socialmente construida”, en M. García de León, García Cortázar y F. Ortega. *Sociología de las mujeres españolas*. Editorial Complutense, Madrid.
- FRASER, N. 1997, *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Bogotá.
- 2000, “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”, en *New Left Review*, nº 4, septiembre-octubre, ediciones Akal, Madrid.
- HIRATA, H. 2001, “Flexibilidad, trabajo y género. En Díaz y HOLA, E. *Trabajo, flexibilidad y Género: tensiones de un proceso*. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.
- KERGOAT, D. 1997, *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Editado por Asociación Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.
- LARRAÑAGA, M. 2002, *El trabajo de las mujeres. El caso de la CAPV en el contexto europeo*. Serie Tesis Doctorales, Universidad del País Vasco.
- LOVENDUSKI, J. 1997, “Feminismo institucional: género y Estado”, en Uriarte y Elizondo (coords.), *Mujeres en política*. Editorial Ariel, Barcelona.
- MATHIEU, N. C. (1989) “¿Identidad sexual/sexuada/de sexo?. Tres modos de conceptualizar las relaciones entre sexo y género”, en Daune-Richard *Categorizaciones de sexo y construcciones científicas*. Colección CEFUP, Francia.
- MEILLASSOUX, C. 1977. *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI Editores, Barcelona.
- MERCADÉ, A. 2000. *Mujer emprendedora. Claves para crear y dirigir empresas excelentes*. Gestión, Barcelona.
- MEULDERS, D. 1999, “La flexibilidad en Europa”, en Maruani, M., Rogerat, C., Torns, T. (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y Mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria, Barcelona.
- MOZO, C. 1999 *Género y nuevas profesiones. El sector seguros en Sevilla*. Editada por Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla.
- NAROTZKY, S. 2004 *Antropología Económica. Nuevas Tendencias*. Editorial Melusina, Barcelona.
- REVISTA *Contrapoder: Trabajo/no trabajo*. Número 4/5, 2001. Publicación independiente. Madrid.
- ROGERAT, C. 1999, “Los/as maltratados/as del empleo”, en Maruani, M., Rogerat, C., Torns,

T. (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y Mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria, Barcelona.

SASSEN, S. 2003, *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Editorial Traficantes de Sueños, Madrid.

- 2003 (primera edición en español) *Los espectros de la globalización*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

SCHOLZ, R. , 2000 “Sobre la relación de género y trabajo en el feminismo”, traducido del alemán en Dossier *Sexo, Mentiras y Precariedad*. Casa Okupada de Mujeres Eskalera Karakola, Madrid.

TODARO, R. Y HOLA, E. 1992 *Los mecanismo del poder: hombres y mujeres en la empresa moderna*. Editado por Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.

VEGA, C. 2000 “*Domesticación del trabajo. Trabajo, afectos y vida cotidiana*”, en Dossier *Sexo, mentiras y precariedad*. Casa Okupada de Mujeres Eskalera Karakola, Madrid.

2003, “Interrogar al feminismo. Acción, violencia y gubernamentalidad”. *Revista Multitudes* (en prensa)